



Resolución Directoral

Lima, 06 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 20230014463, que contiene el Oficio N° 1055-2023-DE/HJATCH del Director del Hospital "José Agurto Tello de Chosica", la Nota Informativa N° D000642-2023-DMGS-DIRISLE de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, el Informe N° D000238-2023-OAJ-DIRISLE/MINSA de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, asimismo el artículo 37° de la citada Ley, dispone: "Los Establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir con los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial sistema de saneamiento y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos. La Autoridad de Salud del Nivel Nacional o a quien ésta delegue, verificara periódicamente el cumplimiento de los establecido en la presente disposición";

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado con Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se crearon las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones de Redes Integradas de Salud, el cual señala en su artículo 7° de las funciones generales de la Direcciones Generales de las Redes Integradas de Salud, "o) Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales Bajo su jurisdicción", en concordancia a las funciones de la Dirección General, en su artículo 8°, inciso s) Aprobar la cartera de servicios o la tipología de organización de los establecimientos de salud con una perspectiva de red integrada de salud, del ámbito de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que tiene por objeto establecer las condiciones, requisitos y procedimientos para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", con el objetivo de establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud en los tres niveles de atención, así como de facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud;





Que los acápites 5.4, 5.5. y 5.6. señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutive y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutive, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 1055-2023-DE/HJATCH de fecha 19 de julio de 2023, el Director del Hospital "José Agurto Tello de Chosica", remitió el proyecto de "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital José Agurto Tello de Chosica, Nivel II - 2 - 2023" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en mérito a lo dispuesto a la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", para su revisión, evaluación y aprobación mediante acto resolutive;

Que, mediante Resolución Directoral N° 435-2021-DIRIS LE-DG de fecha 04 de noviembre de 2021, se aprobó la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital José Agurto Tello de Chosica, Nivel II - 2 - 2023" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este; por ello, mediante Nota Informativa N° D000642-2023-DMGS-DIRIS LE de fecha 31 de julio de 2023, la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria remitió el Informe N° 000067-2023-UFOSS-DIRIS LE, donde el Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Organización de los Servicios de Salud, solicitó que mediante acto resolutive se apruebe la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital José Agurto Tello de Chosica, Nivel II - 2 - 2023", considerando que ha sido elaborada de acuerdo a los criterios establecidos en la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01;

Que, mediante el Informe N° D000238-2023-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de fecha 07 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la "Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital José Agurto Tello de Chosica, Nivel II - 2 - 2023";

Con la visación de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la Oficina de Servicios de Salud y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

De conformidad con las facultades otorgadas en el literal e) del artículo 8° del Manual de Operaciones de la Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la "ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA, NIVEL II - 2 - 2023", que forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al Hospital "José Agurto Tello de Chosica", para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- Comunicar a la Dirección General de Operaciones en Salud la presente resolución para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

M. G. Max Bendezu Jaime
CNP 5306 RNE 35008
DIRECTOR GENERAL

ANEXO N° 01

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UPSS DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA 2023

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
DIRECCIÓN EJECUTIVA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
SUB-DIRECCIÓN EJECUTIVA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
UNIDAD DE SEGUROS
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
UNIDAD DE ESTADÍSTICA INFORMATICA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
DEPARTAMENTO DE CALIDAD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Medicina Interna.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Pediatría.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Cirugía General.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Ginecología Y Obstetricia.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Anestesiología.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Medicina De Rehabilitación.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Traumatología Y Ortopedia.
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Cardiología
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista Neurología
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Gastroenterología
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria Por Médico Especialista En Otorrinolaringología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria Por Médico Especialista En Geriatria
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria Por Médico Especialista En Reumatología
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Infectología
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Psiquiatría
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Oftalmología
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Dermatología
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Neumología
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Endocrinología
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria Por Médico Especialista En Urología
21	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria Por Enfermera(O)
22	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatorio Por Psicólogo(A).
23	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatorio Por Obstetra
24	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatorio Por Cirujano Dentista Con Soporte De Radiología Oral.
25	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatorio Por Cirujano Dentista Especialista En Endodoncia
26	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatorio Por Nutricionista.
27	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Neumología.
28	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Otorrinolaringología
29	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Cirugía General.
30	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Ginecología Y Obstetricia.

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y UNIDADES CRITICAS
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
V° B°
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

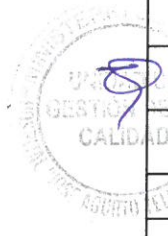
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
EQUIPO DE TRABAJO DE COSTOS

MINISTERIO DE SALUD
DPTO. APOYO AL DIAGNÓSTICO
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE PERSONAL
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

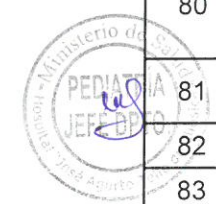
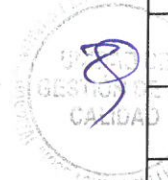
MINISTERIO DE SALUD
V° B°
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



31	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Gastroenterología
32	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Anestesiología
33	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Traumatología Y Ortopedia
34	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria Por Trabajador (A) Social
35	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios Por Medico (A) Especialista En Pediatría
36	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta Por Profesional De La Salud
37	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación Por Profesional De La Salud
38	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo Por Profesional De La Salud
39	CONSULTA EXTERNA	Telediagnostico Por Profesional De La Salud
40	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta Por Médico Cirujano Especialista Como Consultor
41	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta Por Médico Cirujano Especialista Como Consultante
42	EMERGENCIA	Atención En Tópico De Inyectables Y Nebulizaciones.
43	EMERGENCIA	Atención De Urgencias Y Emergencias Por Médico Especialista De Medicina Interna.
44	EMERGENCIA	Atención De Urgencias Y Emergencias Por Médico Especialista De Pediatría.
45	EMERGENCIA	Atención De Urgencias Y Emergencias Por Médico Especialista De Ginecología Y Obstetricia.
46	EMERGENCIA	Atención De Urgencias Y Emergencias Por Médico Especialista De Cirugía General.
47	EMERGENCIA	Atención De Urgencias Y Emergencias Por Médico Especialista En Traumatología Y Ortopedia.
48	EMERGENCIA	Atención En Sala De Observación De Emergencia.
49	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención De Parto Vaginal Por Médico Especialista En Ginecología Y Obstetricia, y por Obstetra
50	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención Inmediata Del Recién Nacido Por Médico Especialista En Pediatra Y Enfermera.
51	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas Por Médico Especialista En Cirugía General.
52	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas Por Médico Especialista En Ginecología Y Obstetricia.
53	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas Por Médico Especialista En Traumatología Y Ortopedia.
54	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención En Sala De Recuperación Post Anestésica.
55	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Medicina Interna.
56	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Cirugía General.
57	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Pediatría.
58	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Neonatología
59	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Otorrinolaringología
60	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Oftalmología.
61	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Urología.
62	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización De Ginecología Y Obstetricia.

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
EQUIPO DE TRABAJO DE COSTOS





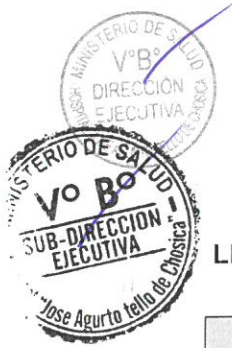
63	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización En Traumatología Y Ortopedia.
	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo De Gestantes Con Complicaciones.
	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General
66	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos De Laboratorio Clínico Tipo Ii-2.
67	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2
68	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional.
69	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General Y Doppler.
70	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General
71	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención De Rehabilitación De Discapacidades Leves Y Moderadas Mediante Terapia Física.
72	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención De Rehabilitación De Discapacidades Severas Mediante Terapia Física.
73	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención De Rehabilitación Mediante Terapia Ocupacional.
74	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención De Rehabilitación Mediante Terapia Del Lenguaje.
75	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención De Rehabilitación Mediante Terapia De Aprendizaje.
76	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación Nutricional En Hospitalización
77	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional Con Regímenes Dietéticos
78	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional Con Fórmulas Lácteas
79	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional Con Fórmulas Enterales
80	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión De Unidades De Sangre Y Hemoderivados.
81	FARMACIA	Dispensación De Medicamentos, Dispositivos Médicos Y Productos Sanitarios.
82	FARMACIA	Atención En Farmacia Clínica.
83	FARMACIA	Atención En Farmacotecnia.
84	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección De Nivel Intermedio En Central De Esterilización
85	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección De Alto Nivel En Central De Esterilización
86	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización De Medios Físicos En Central De Esterilización.
87	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización De Medios Químicos En Central De Esterilización.



ANEXO N° 02

LISTADO DE ACTIVIDADES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA 2023

N°	ACTIVIDADES	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
88	Actividad en Salud Pública	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud.
89	Actividad en Salud Pública	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública
90	Actividad en Salud Pública	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes
91	Actividad en Salud Pública	Manejo de Residuos Sólidos por personal de Salud
92	Actividad en Salud Pública	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud
93	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarreferencia
94	Registros de atención en salud e información	Registros de atención en salud e información
95	Transporte Asistido de pacientes	Transporte Asistido de pacientes



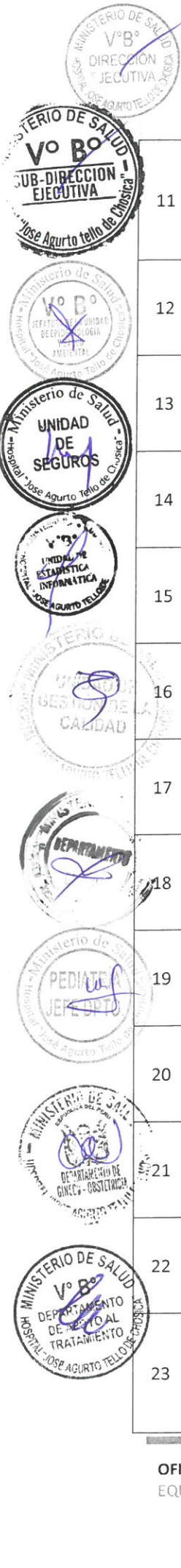
ANEXO N° 03

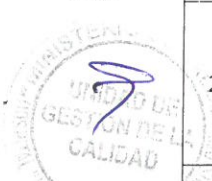
DESCRIPCIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UPSS DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por especialista en Medicina interna en Consulta Externa para atención a personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención de población femenina con morbilidad gineco-obstétrica.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por Médico especialista en Anestesiología.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico especialista en Medicina y Rehabilitación.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología, en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad



11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria Por Médico Especialista En Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria Por Médico Especialista En Geriátria	Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Infectología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Infectología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o).	Atención ambulatoria por enfermera(o), en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria Psicológico(a)	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental prueba psicológicas y psicoterapias individual y familiar de personas sanas o con riesgos de morbilidad mental.
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra.	Atención ambulatoria profesional de Obstetricia en Consultorio Externo: Atención en Planificación Familiar- Atención Ambulatoria profesional de Obstetricia en Consultorios Externos: Atención en Psicoprofilaxis (y estimulación prenatal).



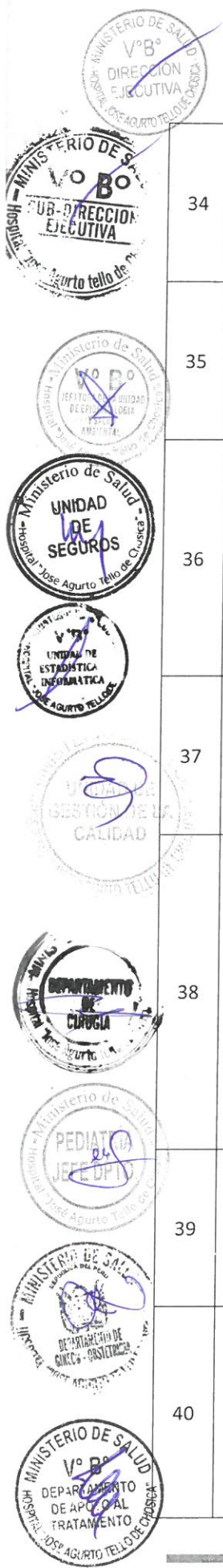


24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista con soporte de radiología oral	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista general en consultorio externo para la atención de salud oral, preventiva, quirúrgica y de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en endodoncia.	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Endodoncia para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación que incluye radiología oral y laboratorio dental, en población sana o con morbilidad oral.
26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por Nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.
27	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología	Atención ambulatoria por médico con especialidad en Neumología en Tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
28	CONSULTA EXTERNA	Atención De Procedimientos Ambulatorios En La Especialidad De Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico con especialidad en Cirugía general en Tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria por médico con especialidad en ginecología y Obstetricia en Tópico de procedimientos de consulta externa y/o ecografía gineco - obstétrica para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialidad en gastroenterología en tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Anestesiología	Atención ambulatoria por médico especialidad en Anestesiología en tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención de Procedimientos ambulatorios por médico en especialista de Traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Traumatología en tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.

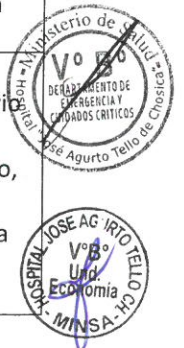


OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EQUIPO DE TRABAJO DE COSTOS





34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador(a) social	Atención ambulatoria por trabajador(a) social bajo modalidades de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud; para evaluación socio familiar, valoración social, seguimiento social e identificación de factores de riesgo de abandono al tratamiento de tuberculosis, VIH y otros.
35	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en pediatría	Atención ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en pediatría en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad, definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.
36	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por profesional de la salud	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un profesional de la salud con o sin especialidad (no incluye médico cirujano) en el ámbito de sus competencias a un usuario de los servicios de salud para atención en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma manual en los casos que corresponda
37	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por profesional de la salud	Orientación a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un profesional de la salud a un usuario de los servicios de salud en el ámbito de sus competencias para consejería y asesoría, con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de enfermedades
38	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud	Monitorización o seguimiento a distancia mediante el uso de TIC, que realiza un profesional de la salud de acuerdo a sus competencias, a un usuario de servicios de salud previamente atendido en forma presencial en consulta externa o por tele consulta, para el control de su situación de salud y evolución clínica (identificación de signos de alarma, complicaciones, entre otros) mediante la transmisión de información clínica, parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma manual en los casos que corresponda.
39	CONSULTA EXTERNA	Telediagnostico por profesional de la salud	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un médico cirujano o profesional de salud a un usuario de los servicios de salud, en el ámbito de sus competencias para diagnóstico cumpliendo con las restricciones reguladas y el uso de firma digital o firma manual en los casos que corresponda.
40	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista como consultor	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un médico cirujano con especialidad a un usuario de los servicios de salud, en el ámbito de sus competencias para promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma manual en los casos que corresponda.

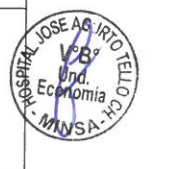
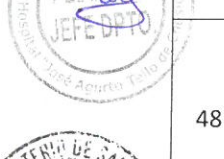
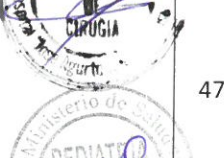
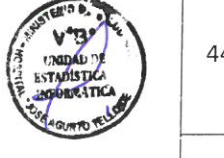


OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
EQUIPO DE TRABAJO DE COSTOS

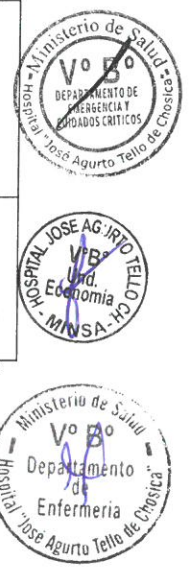


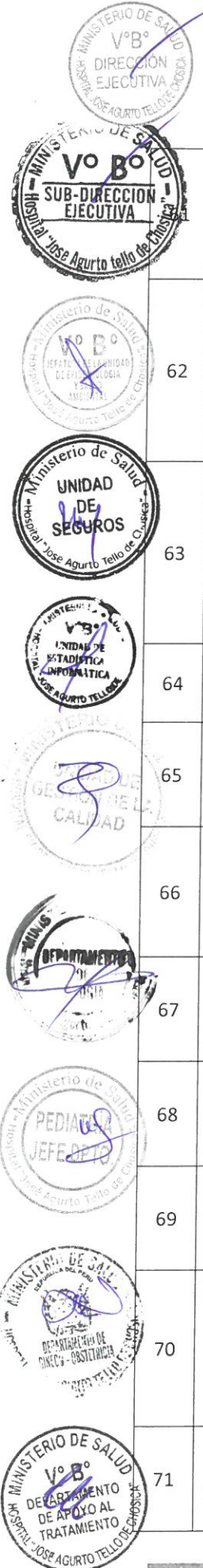
41	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista como consultante	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un médico cirujano con especialidad a un usuario de los servicios de salud, en el ámbito de sus competencias para promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma manual en los casos que corresponda.
42	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
43	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina interna	Atención de emergencias por médico especialista de Medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II en tópico de atención del servicio de emergencia
44	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	Atención de emergencias por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II, III Y IV en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente
45	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I y II (trauma - shock) y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por normatividad vigente.
46	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General.	Atención de emergencias por médico especialista de cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II, III en tópico de atención de servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecidas por normatividad vigente
47	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Traumatología y Ortopedia	Atención de emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico de traumatología con sala de yeso, según un nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente
48	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
49	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto por médico especialista en ginecología y obstetricia.	Atención de Parto Vaginal por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia y Obstetra y equipo Multidisciplinario para brindar cuidados y Procedimientos clínicos
50	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata de recién nacido por médico pediatra y enfermera.	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con participación de la enfermera(o) capacitada en el área de recién nacido.

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
EQUIPO DE TRABAJO DE COSTOS



51	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Cirugía General con soporte de procedimientos de Anestesia local, general y regional en Sala de Operaciones.
52	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Cirugía Ginecología y Obstétrica con soporte de procedimientos de Anestesia local, general y regional en Sala de Operaciones.
53	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Traumatología y Ortopedia con soporte de procedimientos de Anestesia local, general y regional en Sala de Operaciones.
54	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Recuperación post Anestésica.	Monitoreo de los pacientes post operados que se recuperen de Anestesia General, Anestesia Regional y Anestesia Local.
55	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna	Atención de sala de hospitalización de Medicina Interna diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas incluye otras especialidades médicas según demanda.
56	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General	Atención de sala de hospitalización de Cirugía diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas incluye otras especialidades médicas según demanda.
57	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría	Atención de sala de hospitalización de Pediatría diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas incluye otras especialidades médicas según demanda.
58	HOSPITALIZACION	Hospitalización De Neonatología	Atención en Sala de Hospitalización de Neonatología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.
59	HOSPITALIZACION	Hospitalización De Otorrinolaringología	Atención en Sala de Hospitalización de Otorrinolaringología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.
60	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Oftalmología	Atención en Sala de Hospitalización Oftalmología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.





	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Urología	Atención en Sala de Hospitalización de Urología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.
62	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Ginecología y obstetricia	Atención de sala de hospitalización de Ginecología y Obstetricia; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas. incluye alojamiento conjunto del recién nacido.
63	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Traumatología y Ortopedia	Atención de sala de hospitalización de Traumatología y Ortopedia por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas incluye otras especialidades médicas según demanda.
64	HOSPITALIZACION	Monitoreo de gestantes con complicaciones.	Monitoreo de la Gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario, en hospitalización.
65	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios General.	Atención en Sala de Cuidados Intermedios General, por médico especialista en Medicina Intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos y en condición de estabilidad.
66	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio clínico Tipo II-2.	Procedimientos de Microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo responsabilidad de médico especialista en patología Clínica o tecnólogo médico o biólogo en un laboratorio Clínico tipo II - 2. (Además de pruebas COVID)
67	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2	Procedimientos de anatomía patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en anatomía patología, en un laboratorio de citología, patología quirúrgica y necropsias, tipo II-2.
68	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional.	Atención de Radiología convencional (sin contratos) en sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
69	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y Doppler.	Atención en procedimientos de Ultrasonografía general y Doppler en sala de ecografía bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en Ultrasonografía.
70	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general	Atención de procedimientos de ultrasonografía general en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía y atención de ecografías realizadas por médico especialista en gineco-obstetricia
71	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas	Atención de discapacidades leves y moderadas por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos



MINISTERIO DE SALUD
Vº Bº
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
Vº Bº
SUB-DIRECCIÓN EJECUTIVA
Hospital José Agurto Tello de Chicla

MINISTERIO DE SALUD
Vº Bº
UNIDAD DE SEGUROS
Hospital José Agurto Tello de Chicla

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
Hospital José Agurto Tello de Chicla

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA

MINISTERIO DE SALUD
PEDIATRÍA
JEFE DE PTO

MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y CUIDADOS CRÍTICOS

MINISTERIO DE SALUD
Vº Bº
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
Hospital José Agurto Tello de Chicla

		mediante terapia física.	
72	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física.	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la Terapia Física bajo la responsabilidad del Médico especialista en Medicina de Rehabilitación con apoyo del equipo multidisciplinarios, en un ambiente específico.
73	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional.	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico
74	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia del lenguaje.	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de lenguaje, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia lenguaje con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico
75	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje.	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje, bajo la responsabilidad del profesional en Educación especializado en problemas de Aprendizaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
76	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
77	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
78	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
79	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
80	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados.	Entrega de Unidades de Sangre y Hemoderivados a servicios de un establecimiento bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica y Hematología o médico de otra especialidad o médico general capacitado en medicina Transfusional en un lugar específico.
81	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación
82	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica.	Atención en farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica en el área de farmacia clínica

MINISTERIO DE SALUD
Vº Bº
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
Hospital José Agurto Tello de Chicla

MINISTERIO DE SALUD
Vº Bº
Unidad Economía
Hospital José Agurto Tello de Chicla - MINSA

MINISTERIO DE SALUD
DPTO. APOYO AL DIAGNÓSTICO
Hospital José Agurto Tello de Chicla

MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Hospital José Agurto Tello de Chicla

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE PERSONAL
Hospital José Agurto Tello de Chicla 120

MINISTERIO DE SALUD
Vº Bº
Departamento de Enfermería
Hospital José Agurto Tello de Chicla



83	FARMACIA	Atención en Farmacotecnia.	Atención en gestión de almacén con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros) mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacotecnia en el área de farmacotecnia.
84	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en central de esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
85	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en central de esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.
86	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios físicos en central de esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
87	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios químicos en central de esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.



ANEXO N° 04

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL SALUD DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA 2023

N°	ACTIVIDADES	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
88	Actividad en Salud Pública	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud (*)	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilancia centinela y otros, por personal de salud capacitado.
89	Actividad en Salud Pública	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros EVISAP (Eventos de Importancia en Salud Pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la notificación de casos, contactos, lugares contaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos.
90	Actividad en Salud Pública	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud o fuera de este, según procedimiento estandarizado, para prevención del VHB, VIH y la TB por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud.
91	Actividad en Salud Pública	Manejo de Residuos Sólidos por personal de Salud	Manejo operativo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normatividad vigente. Incluye la vigilancia sanitaria del manejo de los residuos sólidos en establecimientos de salud.
92	Actividad en Salud Pública	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluar, controlar, monitorear y comunicar los riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso
93	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarreferencia	Referencia de pacientes a establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutoria según necesidad de acuerdo a la UPSS de destino emergencia, apoyo al diagnóstico y consulta externa y contrarreferencia de pacientes a sus establecimientos de origen.
94	Registros de atención en salud e información	Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud. Además administra el archivo de historias clínicas
95	Transporte Asistido de pacientes	Transporte Asistido de pacientes	Atención mediante transporte asistido de pacientes aceptado en la UPSS Hospitalización o UPSS Cuidados Intensivos, cuando el AHT o AACT se encuentren fuera del Hospital al que pertenecen.

